



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO. U

Sor Intendente

Merced de los señores
1798.
Informe la Junta
Ayuntamiento de esta
Villa de que se la
oficiere y pone
ciere.

Palacios
verdaderos

Tomás María Vecino de la Villa de Almaraz
con el respectivo Ayuntamiento Venerable: Dize: Que
en aquella Villa, nunca se verificó remate de
motarencia, vino y Tiendas hasta este presente
año que con el motivo de ser dignos su mag.
de nombrar para aquel Pueblo Alcalde Mayor
de Setor, es en el principio del corriente año
prevencio la subasta y remate de esta expla-
cador Vinos, hasta el fin de el, y con efecto
el Exponente fue el rematante de ellos en pre-
cio de quinientos mil y mas rs. vn. pagados
en tres tiempos, o Plazo Cuius Rentas y
referido remate arreguó y apañó con expre-
sas y útiles Hipotecas, sus dos primeros Plazos
finalizan el ultimo dia de este presente mes,
el primero totalmente solventado, y para este
segundo dado algunas cantidades, y continua-
ra contribuyendo con aquellos q. pueda recaudar
por quanto otros Vinos, componen de distintos
Personas contribuyentes, y quienes en la actua-
lidad le adeudan, y aun q. a estos les ha intimi-
dado para q. se vayan pagando lo expenan-
zan a dia en dia, mas del q. dice se le impo-
na el q. si para el dia ultimo referido el

